



En esta oportunidad, nos acercamos a Ud. para contarle novedades acerca de los **programas** del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, **a los cuales puede acceder** a través de nuestra Oficina Municipal de Empleo y Capacitación.

➤ **Entrenamiento para el Trabajo – No existe vinculación laboral con el Empresario**

El empresario local capacita al postulante durante 4 horas diarias de lunes a viernes, con un aporte económico de hasta el 100 % por el Ministerio de Trabajo de la Nación. **El empresario deberá pagar un Seguro de Riesgos Personales y el Plan Médico Obligatorio.**

Aportes del Ministerio y de la Empresa dependiendo del tamaño de la misma

TAMAÑO DE EMPRESA	MINISTERIO	EMPRESA
MICRO HASTA 5 EMPLEADOS	\$2000	0
PEQUEÑA 6 A 15 EMPLEADOS	\$1800	\$200
MEDIANA 16 A 80 EMPLEADOS	\$1500	\$500
GRANDE MAS DE 81 EMPLEADOS	\$1000	\$1000

IMPORTANTE: este tipo de entrenamientos no se puede llevar a cabo en los meses de enero a marzo.

➤ **Programa de Inserción Laboral (PIL)**

Por cada incorporación realizada a su Empresa, el Ministerio de Trabajo de la Nación, solventa hasta 6 meses un porcentaje del sueldo del empleado en caso de contrato por tiempo indeterminado, o en caso de contrato por temporada, durante los meses que dure el mismo.

Aportes del Ministerio y de la Empresa dependiendo del tamaño de la misma

TAMAÑO DE EMPRESA	CANTIDAD DE HORAS	MINISTERIO
MICRO HASTA 5 EMPLEADOS	8 Y 4 HS	\$2500 Y \$1000
PEQUEÑA 6 A 15 EMPLEADOS	8 Y 4 HS	\$2000 Y \$900
MEDIANA 16 A 80 EMPLEADOS	8 Y 4 HS	\$1800 Y \$800
GRANDE MÁS DE 80 EMPLEADOS	8 Y 4 HS	\$1500 Y \$800

Además, cuenta con la posibilidad de acceder a los beneficios que otorga la contratación de trabajadores desocupados con Certificado de Discapacidad. El MTEySS de la Nación, ofrece una ayuda económica durante 12 meses sobre el sueldo básico para la inserción de los mismos. Esto es compatible con los Beneficios Impositivos Nacionales y Provinciales vigentes para la inserción laboral de trabajadores con discapacidad, en los casos que corresponda.

Aportes del Ministerio

CANTIDAD DE HORAS	MINISTERIO
8 HORAS	\$2700
4 HORAS	\$1300

REQUISITOS DE LA EMPRESA PARA OBTENER BENEFICIOS

Presentación de la Habilitación Municipal del comercio/empresa
Inscripción en AFIP
Constancia de Ingresos Brutos

SOLICÍTENOS UNA ENTREVISTA A empleo@mardelplata.gob.ar

OFICINA MUNICIPAL DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN

25 de Mayo 3949 / 472-1203 - www.mardelplata.gob.ar/empleo

